Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

R E S O L U C I Ó N Nº 862/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2013 PARA EL "SERVICIO DE INTERNET" – SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 250.065, A FAVOR DE LA FIRMA TEISA.----------

Asunción, 22 de julio de 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 703 de fecha 22 de julio de 2.013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 19/2.013 para el "Servicio de Internet" ID Nº 250.065; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación .----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentado por los oferentes;* ***TELECEL S.A. y TEISA,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los servicios licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios Licitados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado a Contratación Directa Nº 19/2.013 para el* ***"Servicio de Internet" Segundo Llamado – Plurianual - ID Nº 250.065*** *a la firma* ***TEISA*** *con* ***RUC Nº 80013979-8****, por un monto el total Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones). ----------*

Art. 2° ***Aprobar*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 17 de julio del 2.013.----------*

Art. 3º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 260 " Servicios Técnicos y Profesionales" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.013 y 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art. 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° ***Comunicar*** *y archivar.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA
DEFENSORIA GENERAL